

9 de junio de 2003

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

Circular de Finanzas 03-17

DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

**REACTIVACIÓN, CREACIÓN Y ENMIENDA DE SUBCÓDIGOS DE
MAYOR SUBSIDIARIO DE GASTOS**

Hemos reactivado el siguiente subcódigo de Mayor Subsidiario de Gastos, conforme a las necesidades del sistema universitario.



9330 **Transferencias a Otras Instituciones de Educación Superior**

Oficina de
Finanzas

Se usará este código para registrar las transferencias efectuadas por la Universidad de Puerto Rico a otras instituciones de educación superior.

Se asigna el siguiente subcódigo de Mayor Subsidiario de Gastos:

5036 **Equipo Mayor de Seguridad Pública**

Se usará este código para identificar el costo de equipo y artefactos adquiridos para ser usados directamente en actividades de seguridad pública, la protección de vidas y propiedades (prevención y solución de crímenes, prevención y combate de incendios y protección contra incendios, etc.). Ejemplos de este tipo de equipo son: sistemas de alarmas contra escalamientos, vallas de seguridad, sistema de alarma contra fuego, sistema de circuito cerrado, etc.

No se incluirá bajo este código el costo de vehículos de motor, tales como: carros para la Guardia Universitaria, ni los aditamentos o piezas principales que comúnmente van unidas y formando parte de vehículos. Dichos vehículos y aditamentos o piezas se incluirán bajo los códigos 5050 – Vehículos de Motor y 5051 – Piezas Mayores para Vehículos de Motor.

Tampoco se incluirá el costo de mobiliario y enseres de uso corriente no diseñados específicamente para fines de seguridad pública, aunque se usen por la guardia universitaria, el cual se cargará a la cuenta de equipo correspondiente.

Box 364984
San Juan, Puerto Rico
00936-4984
(787) 250-0000
FAX (787) 764-1971

Circular de Finanzas 03-17

Pág. 2

9 de junio de 2003

Además, se enmienda la descripción del siguiente subcódigo de Mayor Subsidiario de Gastos para que lea como sigue:

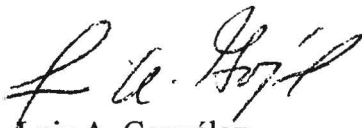
5336 Equipo de Seguridad Pública

Se usará este código para identificar el costo de equipo y artefactos adquiridos para ser usados directamente en actividades de seguridad pública, la protección de vidas y propiedades (prevención y solución de crímenes, prevención y combate de incendios y protección contra incendios, etc.). Ejemplos de este tipo de equipo son: petos y chalecos a prueba de balas, equipo para tomar huellas digitales, extintores de incendio, máscaras contra gases, cascos protectores, cajas de seguridad, purificadores de aire, etc.

No se incluirá bajo este código el costo de mobiliario y enseres de uso corriente no diseñados específicamente para fines de seguridad pública, aunque se usen por la guardia universitaria, el cual se cargará a la cuenta de equipo correspondiente.

Agradeceré se haga llegar esta información a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,


Luis A. González
Director

MES/ysc